¡Horror a La Judicial!

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

5 de noviembre 86

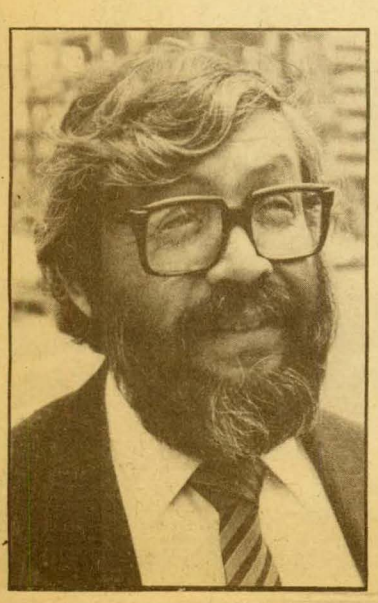

Se ha anunciado la construcción del edificio de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal dentro de un extenso predio situado en la confluencia de las avenidas Canal de Miramontes y Las Bombas, cerca de Villa Coapa, en la delegación de Coyoacán. La nueva casa es indispensable para la Procuraduría, pues perdió la suya en los terremotos de septiembre de 1985. Pero la noticia ha sido mal recibida por grupos de residentes en la pequeña comarca, al menos por dos razones.

La primera tiene que ver con la ecología. La superficie donde estará el nuevo edificio es suficientemente extensa como para acondicionar allí un pulmón verde, del que carece la zona. Tanto se conoce esta verdad, que las propias autoridades del Departamento avisaron ya que allí se implantará la "alameda del sur". Pero el beneficio que esa decisión acarrearía a ese perímetro, queda disminuido, o hasta anulado, por la presencia de la Procuraduría. No sólo porque eso resta espacio al verdor necesario en la zona, sino porque pareciera que se resolvió establecer la alameda a modo de excipiente que permitiera hacer tragar el amargo medicamento que es la oficina judicial.

La otra razón es de mayor peso y trascendencia, si cabe. El público que se ha manifestado contra la edificación de la Procuraduría lo ha expresado, pero seguramente muchos otros vecinos que no sienten la posibilidad o la tranquilidad de hacerlo lo dirían también. Los habitantes de las inmediaciones tienen miedo. Y repulsión. El objeto de ambos sentimientos es la Policía Judicial. Se trata de prevenciones que conciernen no sólo al destino personal de los que radican en la región urbana afectada, sino que se extiende a los detenidos que pudieran ir a parar a los separos de la judicial. Y aunque se intentan aclaraciones que precisan la ubicación de los centros de detención en otras partes, el temor no cede, y las manifestaciones en contra de la construcción tampoco.

A fe mía que no se trata de un resquemor descabellado ni irracional, y en ello radica su condición preocupante. Los habitantes del Distrito Federal no sólo no confían en, sino que padecen y rehuyen a sus autoridades policiacas. Ello es cierto respecto de la Preventiva, pero lo es también en grado extremo respecto de la Judicial. Una larga, documentada y documentable, vivísima historia de agresiones a ciudadanos inocentes ha hecho de la Policía Judicial uno de los escollos en el entendimiento entre los gobernantes y los gobernados.

Para empezar, se duda mucho de la pericia investigadora de la Policía Judicial, que depende del Ministerio Público para la persecución de los delitos. Los altos índices de impunidad que se registran en la ciudad capital muestran que no abunda la destreza entre los agentes judiciales. Pero sería perdonable su falta de aptitud técnica y, desde luego, sería una deficiencia enmendable. Con sólo instrumentar los cursos requeridos, o perfeccionar los existentes, los policías quedarían en capacidad de enfrentar con éxito las indagaciones que les corresponden.

Pero el problema mayor es de otra naturaleza. Es de barbarie y de corrupción, o de corrupción o barbarie, pues no sabríamos cuál es el orden de prioridad adecuado. Todo el mundo sabe que pocos enclaves más proclives a la dádiva o la exigencia ilegítimas existen en el gobierno como en la Policía Judicial. Allí cobran hasta por saludar. Si usted ha sido víctima del robo de un automóvil, circunstancia cada vez más frecuente, ha de estar dispuesto a pagar los servicios de los agentes encargados de localizar su vehículo, como si se tratara de contratar a una agencia privada de investigación. Si no, el vehículo puede no aparecer jamás. Y si se le localiza con rapidez, puede usted estar seguro de que la prontitud deriva del hecho, increíble pero cierto, de que los propios agentes están en complicidad con los ladrones, y por eso pueden fácilmente tener a la mano el auto desaparecido.

Si sólo se tratara de corrupción, el problema no sería tan profundo como en realidad es. No es que podamos disminuir la relevancia de la deshonestidad administrativa, y menos cuando concierne a la procuración de justicia, porque eso implica que quienes carecen de los medios para comprarla, o para evitar su aplicación, están en desventaja irreparable frente a quienes sí los poseen. Pero tratándose de dinero casi siempre es posible hallar una solución.

No la hay, en cambio, cuando se trata de la arbitrariedad y la violencia. De la barbarie, pues. Y esa no es escasa, y está lejos de haber sido controlada en la Policía Judicial. Todos los días es posible ver, transitando en las calles capitalinas, vehículos sin placas, o con las correspondientes a periodos atrasados, dotados de largas antenas, cristales polarizados, o torretas con luces intermitentes. Dios nos libre de toparnos con alguna de ellas, porque es muy posible que de su interior desciendan agentes a extorsionar o francamente a agredir a quien corresponda. Ya una vez algunos de esos agentes, que transitaban en sentido contrario por una vía atestada de vehículos en el sentido correcto, se enfrentaron al propio director de la Policía Preventiva, el general José Domingo Ramírez Garrido Abreu, que recién había tomado posesión de su cargo.

Pero el peligro no está sólo en la calle. Consta que la tortura, contra la cual no acaba todavía de legislarse, sigue siendo práctica frecuente, o constante, en las indagaciones a cargo de la Policía Judicial. Se llega al extremo de practicarla en presencia de periodistas, como una demostración de que la eventual reacción de la opinión pública importa poco a los judiciales.

Sabemos que no es fácil ya no digamos extirpar sino siquiera paliar estas prácticas bárbaras y corruptas. Los remedios de que debiera echarse mano son de tal naturaleza que, algunos al menos, exceden la dimensión de la Procuraduría misma, porque tienen que ver con los valores que la educación formal e informal propone a la sociedad. Si se fomenta por doquier la codicia por los bienes materiales, es difícil que un agente judicial responda a la predica que le sugiere una vida austera, tal como puede llevar con la paga legítima que recibe. Pero por supuesto algo se puede hacer, sin ingenuidad pero con realismo. (A propósito de ingenuidad recuerdo un episodio en que la procuradora precedente, Victoria Adato de Ibarra, señalaba a un su interlocutor las grandes ventajas moralizadoras de los gafetes donde aparece el retrato del portador y su nombre y categoría. ¿Quién puede pedir una mordida o asestar un golpe a un detenido, razonaba, si su gafete lo denuncia ante la víctima, que así puede identificarlo inequívocamente? La posibilidad elemental de que se despojaran de ese documento quienes pretendieran morder o torturar no cabía en la cabeza de la señora Procuradora, pues era de uso obligatorio, y todo el mundo acataba esa calidad. El razonamiento, sin embargo, quedó muy pronto invalidado porque a pedido de la señora Procuradora subió a su oficina el entonces jefe de la Policía Judicial, el abogado José Trinidad Gutiérrez... que no llevaba consigo su gafete y no recordaba dónde lo había dejado).

La gente teme, siente repulsión, quizá experimenta odio por la Policía Judicial. Se trata, quizá, de una generalización absurda e injusta respecto de los agentes judiciales honestos y expertos que sin duda se hallan también entre sus filas. Pero ese es el hecho que ha de revertirse.